Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Municipalidad de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia
Telefax: 0225 952333 – 0225 952444

VILLETA – CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCION IMV Nº 738/2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSION DE LA ADENDA Nº 01/2015 AMPLIACION DEL "CONTRATO Nro. 24/15 OBRA EQUIPAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO - ID Nro. 295.052 DEL LLAMADO CD Nro. 26/15"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, dispone en su artículo 51º que el Intendente Municipal ejerce la representación legal de la Municipalidad; el inciso j) le faculta a efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, corresponde ampliar el monto de la contratación para los trabajos de obras de equipamiento del Parque Ecológico, por un monto de guaraníes Gs. 138.692.325 (guaraníes ciento treinta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil trescientos veinte y cinco) de manera a satisfacer la construcción de una caseta de sereno en el sitio.

Que, ello se ajusta a las disposiciones vigentes de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR la inclusión de la ADENDA Nº 01/2015 – AMPLIACION DEL "CONTRATO Nro. 24/15 OBRA EQUIPAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO - ID Nro. 295.052 DEL LLAMADO CD Nro. 26/15"

Art. 2º: ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Villeta, 15 de octubre de 2015.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL

ABOG. PAULO ARRUA DELGADO
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE VILLETA

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

LIC. CARLOS ALBERTO GIMENEZ
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE VILLETA